

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: REPO21MR051A90-ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN-LP14-2021

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: **ST/DCP/OA-A-213/2021**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO REPO 2021**

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la sala de juntas de Ex-Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las **13:00 horas del día 01 de diciembre de 2021**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Municipio de Mineral de la Reforma, Representante del Órgano Interno de Control del Municipio y licitantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** del mencionado procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 fracción I, 39, 40 párrafo III y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 52 y 53 fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento, y el numeral 2.2 de las bases de licitación.

Preside el acto EL Lic. Juan de Dios Rosas Montaña, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 16 de febrero del año 2021, así como en el numeral I inciso c del artículo 17 del Reglamento de la Ley en la materia, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes que primero se atenderán las solicitudes de aclaración de la Convocante, acto seguido se responderán las solicitudes de los participantes que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés de participar en el presente procedimiento.

El Arq. Agustín Hernández Cuevas, representante del L.C. Ana Laura Ortiz Flores, Secretaria Ejecutiva del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE
Presidente. Lic. Israel Jorge Félix Soto. Presidente Municipal Constitucional. Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña.
Secretaria Ejecutiva L.C. Ana Laura Ortiz Flores. Secretaria de Tesorería. Representado por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.
Vocal. L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Contralora Municipal. Representado por el Arq. Jhostin Jair Mata Ramírez.
Vocal Arq. Alejandra Calva Ramírez. Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Representada por el Arq. Iván Hernández Jiménez
Vocal. Ing. Natalia Kozlenkova. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación. Representada por el Mtro. Julio Aarón Reséndiz Fernández
Vocal. L.C. Matilde Ortega Martínez. Síndico Hacendario. Representada por la L.C. Sandra Castañeda Márquez

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

1. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas:

1.- Se aclara a el (los) los licitantes (s) participante (s), que deberá (n) estar inscrito (s) en el padrón de proveedores de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de proveedores vigente, debiendo contar con el giro correspondiente para poder proveer los bienes motivo del presente concurso, se sugiere adjuntar una copia en el Documento IV, esto en base a lo establecido en el último párrafo del numeral 2.3.3. de las bases.

2.- El (los) licitante deberá (n) adjuntar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, emitida por el SAT (32D),

Aclaraciones Técnicas:

1.- La asignación se dará por **Concepto**.

2.- Para la partida 1 mezcla asfáltica, se solicita la prueba Marshall.

3.- Para la partida 2 emulsión, se solicita el Certificado de calidad.

4.- El costo del traslado y almacenaje de la mezcla asfáltica y emulsión, será solventado por el proveedor adjudicado.

5.- El calendario y los lugares de entrega se darán a conocer al proveedor adjudicado.

6.- Por cuanto hace a los materiales pétreos que componen la mezcla asfáltica, ésta deberá cumplir con la Norma N-CMT-4.04/08.

7.- Para el control de la calidad de los materiales asfálticos se deberá cumplir con la Norma N-CMT-4.04.003/02.

2.- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES:

Ninguna.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en la Dirección de Concursos y Licitaciones dependiente de la Secretaría de Tesorería y en la página <http://www.mineraldelareforma.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En este acto, se ratifica que la Presentación y Apertura de Proposiciones, será el día **03 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas**, en ésta misma sala de juntas de ex cabildo.

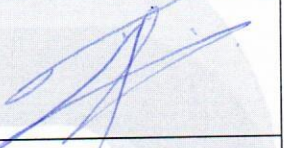
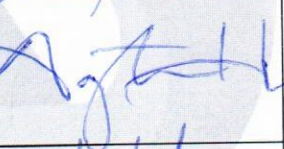
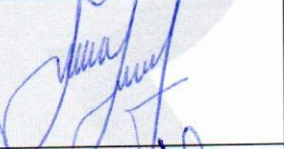


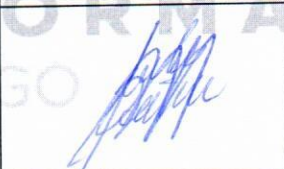
La presente acta, forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación Pública Número REPO21MR051A90-ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN-LP14-2021.

3. CIERRE DE ACTA.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las **13:20 horas del mismo día de su inicio** en la sala de juntas de Ex-Cabildo, sita en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hgo, firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

PARTICIPANTES

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Israel Jorge Félix Soto. Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña.	Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma	
L.C. Ana Laura Ortiz Flores Representada por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.	Secretaria de Tesorería.	
L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Representada por el Arq. Jhostin Jair Mata Ramírez.	Contralora Municipal.	
Arq. Alejandra Calva Ramírez Representada por el Arq. Iván Hernández Jiménez	Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Área requirente	
Ing. Natalia Kozlenkova, Representada por Mtro. Julio Aarón Reséndiz Fernández	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación	
L.C. Matilde Ortega Martínez Representada por la L.C. Sandra Castañeda Márquez	Síndico Hacendario.	
	Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado	NO SE PRESENTO

Por los Licitantes

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Jaime Ibarra Cano	Cotramon S.A de C.V.	

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación pública número: REPO21MR051A90-ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN-LP14-2021

MINERAL DE LA REFORMA
EL COMPROMISO ES CONTIGO
2020 - 2024